

Las Cortes respaldan que las parejas de hecho adopten como matrimonios

El objetivo es que todas estas uniones heterosexuales y homosexuales puedan acoger a menores

E.V. VALENCIA

El pleno de las Cortes Valencianas aprobó ayer el estudio de una proposición de ley presentada por Compromís para modificar la ley valenciana de uniones de hecho, con el objetivo de incorporar el derecho a que todas estas uniones (heterosexuales y homosexuales) puedan adoptar y acoger menores con las mismas condiciones que las parejas casadas. Compromís, PSPV y Podemos votaron a favor, mientras que el PP y Ciudadanos se abstuvieron.

El portavoz de Compromís, Fran Ferrí, fue el encargado de defender esta ley, que cuenta con el criterio favorable del Consell. En la norma, la coalición reclama que las parejas de hecho —formadas por un hombre y una mujer, dos hombres o dos mujeres— puedan adoptar y acoger menores «con iguales derechos y deberes que las parejas unidas por matrimonio».

Asimismo, el grupo Compromís propone en su iniciativa, que comienza ahora el trámite parlamentario, que la ley de uniones de hecho también establezca que «nadie podrá ser discriminado por razón del grupo familiar del que forme parte».

Fran Ferrí subrayó que esta proposición de ley se basa en el desarrollo del derecho civil valenciano y en la ampliación de derechos «hacia las personas que en algunos momentos se han visto discriminadas por leyes injustas».

Ferrí recordó que la Ley de Uniones de Hecho de la Comunidad Valenciana está pendiente de un recurso en el Tribunal Constitucional, pero considera que este recurso del Gobierno central no debe ser «un motivo para renunciar a nuestra competencia». «Los valencianos tenemos que exigir que se nos trate con igualdad», subrayó.



El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, junto a la vicepresidenta, Mónica Oltra. JOSÉ CUÉLLAR

Desde el PSPV, Rosa Mustafá, quien hizo referencia al socialista Pedro Zerolo, fallecido en 2015, reclamó que «amar y convivir con la persona que se quiere, sea hombre o mujer, no limite el derechos de acceso a la maternidad o la pater-

Piden los mismos derechos y deberes que las parejas unidas por matrimonio

nidad mediante la adopción».

Mustafá puso en valor la propuesta de Compromís, ya que consideró que «es también una cuestión de reparación». «Una legis-

lación que olvida a una parte de la ciudadanía, es una legislación, además de injusta, absurda e ineficaz», manifestó la diputada socialista, quien aclaró: «Es nuestra obligación cumplir con toda la gente».

También apoyó esta proposición de ley el grupo Podemos. Fabiola Mecó hizo hincapié en que «la igualdad debe ser real y efectiva». Además, defendió la conveniencia del acogimiento familiar frente al residencial.

Por su parte, el portavoz adjunto del grupo popular María José Catalá avanzó la abstención de su grupo y criticó que Compromís sólo busca con su iniciativa «hacer un gesto». «No a las palabras vacías y al marketing», resultó.

Del mismo modo, Catalá destacó que el PP valenciano «no tiene que

demonstrar nada», ya que «fue el partido que aprobó la primera ley en España en el año 2015 que reconoce la capacidad de adoptar a las parejas del mismo sexo». Por su parte, Ferrí le replicó que la primera ley fue la de Navarra.

También se obtuvo Ciudadanos porque, tal y como explicó Emigdio Tormo, Compromís «nos atribuyen una capacidad de legislar en ciertas materia pendientes del dictamen del Tribunal Constitucional».

Tormo, además, criticó que la iniciativa se haya presentado como una proposición de ley, y no como proyecto de ley. En cualquier caso, destacó «el innegable derecho que tienen las parejas de mismo hecho a no verse discriminadas en ningún ámbito».

CSIF: 'Las señales del Mercado Central no están en castellano'

VALENCIA

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF, denunció ayer que las señales de tráfico recientemente instaladas en el entorno del Mercado Central de Valencia «incumplen la legislación vigente por eliminar el castellano», por lo que ha solicitado la convocatoria de una mesa técnica urgente del Ayuntamiento para que el edil de Movilidad, Giuseppe Grezzi, «las ajuste a derecho».

En un comunicado, el sindicato aseguró que las nuevas señales de circulación «incumplen el Real Decreto 6/2015 del pasado 30 de octubre de la Ley de Tráfico», que especifica que «las indicaciones escritas de las señales se expresarán, al menos, en la lengua española oficial del Estado». En este caso, insistió en que el Gobierno local «únicamente ha ratulado en valenciano».

En consecuencia, CSIF reclamó la celebración de una mesa técnica para «ajustar a derecho esas señales» ubicadas en la calle María Cristina y que restringen el acceso a vehículos, dado que el rótulo actual que «ha suprimido el castellano, comportan una causa de nulidad del procedimiento sancionador».

Asimismo, ha advertido de que «un mal funcionamiento de la Administración podría acarrear tanto sanciones como medidas contra ciudadanos o funcionarios». Ante esta situación, la formación exigió al equipo de gobierno que «de las instrucciones oportunas para salvaguardar cualquier acto contrario a los funcionarios del Ayuntamiento». Para CSIF, la rotulación de estos nuevos diseños de circulación «se ha implantado con prisas» por parte de la Concejalía de Movilidad.

OCEANOGRÀFIC

DE NUEVO, LO INCREÍBLE SE HACE REALIDAD

Información y reservas:

960 47 06 47

www.oceanografic.org

Síguenos: [oceanografic_val](#)

[f](#) [t](#) [v](#)